



Exp.: 6.LT/2019 (A/SUM-002139/2019)
RGM/prr

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 Y 124 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y habiéndose adecuado el pliego de cláusulas administrativas particulares a las consideraciones del Servicio Jurídico manifestadas en su informe de 14 de febrero de 2019.

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministros titulado: **"SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y CROMATOGRFÍA , REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 LOTES)"**, con un presupuesto base de licitación de 135.598,54 euros (21% de IVA incluido).

2. Aprobar el gasto por importe de 135.598,54 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2019	135.598,54 euros

Anualidad corriente:

<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
313B	22107	135.598,54 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, que será mediante procedimiento abierto criterio único, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA

7 de marzo de 2019

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D.O.1122/2017, de 4 de diciembre, BOCM 15/12/2017))
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

JUAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ